

## **Requisitos para obtener Licencia de Guardia de Seguridad**

### **Licencia Nueva:**

1. Solicitud PPR-358 debidamente cumplimentada y juramentada en todas sus partes y certificación médica.
2. Tres (3) fotos 2 x 2 **recientes**. \*En caso de renovación se requieren (2) dos\*
3. Carta de la Agencia de Seguridad para la cual trabaja. Esta debe incluir número de Póliza de Guardia de Seguridad y fecha de vencimiento.
4. Sello de Rentas Internas por calos de diez dólares (\$10.00)
5. Certificado de Antecedentes Penales
6. Certificación Negativa ASUME. (De tener deuda, evidenciar Plan de Pago)
7. Certificación de Deuda del Departamento de Hacienda “Colecturía”
8. Un (1) sobre tamaño carta con sello postal pre-dirigido.
9. Una tarjeta de Huellas Dactilares (se tomarán al entregar todos los documentos solicitados)

**NOTA:** Los documentos deberán ser entregados en original a la División de Seguridad y Protección en la Comandancia de la región donde usted resida. Se aceptarán los certificados expedidos mediante la página web del Gobierno de Puerto Rico. Debe asegurarse que el documento sea legible y no falte información alguna.

### **Renovación**

Las renovaciones de Licencia de Guardia de Seguridad deberán ser entregadas con todos los documentos que se describen en los pasos del 1 al 8, cambiando el sello de rentas internas por uno de veinticinco dólares (\$25.00), señalados en la parte superior de este documento. En adición, hará entrega de la licencia vencida y/u original al momento de la renovación a la siguiente oficina:

**División de Expedición de Licencias y Permisos  
De Seguridad Privada, (Primer Piso)  
Cuartel General, San Juan, Puerto Rico**

**Detectives Privados  
PO Box 70166  
San Juan, PR 00936**

**Tel. (787) 793-1234 Ext. 2210, 3105, 3104, 2872 y 2211**